



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 1070 CELEBRADA POR
EL CONCEJO MUNICIPAL DE COINCO, CON FECHA
02 DE MAYO DEL 2019**

En la Sala de Sesiones del Edificio Municipal de Coinco, procede a reunirse el Concejo Municipal, constituido en su Sesión Ordinaria N° 1070.

Preside la Sesión el Concejal Sr. Juan Abarca, por Licencia Médica del Sr. Alcalde, don Gregorio Valenzuela Abarca, asisten los Concejales que se indica:

Sr. Juan Abarca Padilla
Sr. Carlos Ramos Araya
Sra. María Sylvia Fuchslocher Emparanza
Sr. Rafael Marchant Rozas
Sra. Oriana Avilés Trincado
Sr. Oscar Orellana Trincado

La tabla a tratar en la ocasión consulta las siguientes materias:

1. Aprobación Acta Sesión anterior
2. Correspondencia
3. Acuerdos Concejo
4. Informe Sr. Alcalde
5. Varios

Desarrollo de la Sesión

Se inicia la reunión a las 09:00 horas, cuando el Sr. Pdte., en nombre de Dios declara abierta la Sesión.

1.- Aprobación Acta Sesión anterior:

Se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la Sala, el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1069, de fecha 18.04.19.

2.- Correspondencia:

- Ord. N° 201, 28.03.2019, Alcaldesa de Codegua, solicita dar lectura a Oficio, en Sesión Ordinaria de Concejo, para poder aclarar a los honorables Concejales, una serie de gravosas imputaciones, que se han hecho en su contra, lo que ha significado que esta Alcaldesa haya vivido amedrentantes y vergonzosos incidentes en el último encuentro FLACMA realizado en Santiago. Algunos Concejales a gritos me acusan de que NO autorizo a los Concejales de la comuna de Codegua a que puedan salir a cursos, seminarios y/o encuentros, lo que es absolutamente falso, ya que cada vez que ellos desean participar en alguna actividad antes mencionada, se coloca en tabla y se toman los acuerdos pertinentes, realizando el respectivo acto administrativo de pago de viáticos. En comprobante de lo anterior, adjunto extensa planilla con todos los cursos asistidos y viáticos pagados por cada uno de los Concejales de mi Comuna. Sin perjuicio de lo anterior, es dable señalar, que no existe la obligación de los Alcaldes de que los Concejales participen en todos los cursos que ellos quieran, pues la ley señala que debe existir la disponibilidad presupuestaria y financiera para ello. Ante esto y atendiendo a que tenemos un exiguo presupuesto igualmente esta Alcaldesa nunca se ha negado a que participen de alguna capacitación o encuentro haciendo el máximo esfuerzo financiero para ello, por lo que vengo a desmentir categóricamente esta acusación.

Junto con lo anterior, se me acusa de estar en contra de los Concejales de Chile, por haber hecho propuesta al Concejo Municipal de rebaja de dieta por encontrarla excesiva, pues bien, esto tiene una raíz bien profunda que paso a relatar:

a) La Ley N° 18.695 OCM, en su art. 65, señala que todas las materias que requieran acuerdo de Concejo, serán de iniciativa del Alcalde, así mismo en su art. 88, señala que los Concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual que va desde 7.8 y 15.6 UTM, según determine anualmente cada Concejo. Pues bien, es efectivo que solicité que para el año 2019, la dieta de los Concejales de Codegua fuera de 7.8 UTM, porque está dentro de las facultades legales que tiene esta Alcaldesa y que nadie puede cuestionar, pues así las cosas, si no fuera

una facultad legal, debiera legislarse de una vez y dejar la dieta en un solo monto y no dar la facultad legal para proponerla.

b) Ustedes se preguntarán lógicamente a que viene esta cuestión, se debe sencillamente, a que en sesión extraordinaria de Concejo Municipal de Codegua N° 27, y después de habiéndose tratado el tema en la misma comisión los Concejales de Codegua rechazan "sueldos de salud", sin tener argumentos para ello, provocando un tremendo conflicto con la comunidad y funcionarios, renuncia masiva de profesionales, movilización de funcionarios y de la comunidad. Ante ello, fue la misma comunidad, vecinos y funcionarios de salud, quienes al ver que se debía tomar acuerdo de las dietas, me solicitaron que por el mismo argumento de excesivo, pidiera rebaja de las dietas, a lo que esta Alcaldesa, solidarizando con los funcionarios, accede a solicitar rebaja de dieta. No está de más señalar, que esta propuesta fue vencida por 6 votos contra 1. Quiero expresar mis honorables, que yo fui Concejal por un periodo y tres veces reelecta Alcaldesa de esta Comuna, y hace dos años estoy siendo víctima de malos tratos por un Concejal de la Comuna, quien en las Sesiones y para modo de ejemplo me trata de la siguiente manera: Sesión Ord. 71, "el Concejal Carrasco a viva voz gritando manifiesta que la Alcaldesa es una "rota" a lo que la Alcaldesa responde, si Ud. lo dice... a lo que el grita es lo sabemos todos y hace tiempo... o Sesión 75 Alcaldesa Ud. es un "chiste". (Solo algunos extractos porque de estos ejemplos hay muchos).

Lamento profundamente la actitud de algunos Concejales y Concejales como la edil de Talcahuano, Sra. Mireya Gallardo, quien a "gritos" me increpó, maltrató y acusó y ofendió el día que me tocaba exponer como Presidenta de la comisión social en el encuentro FLACMA, delante de otras autoridades locales, nacionales y extranjeras, creo que eso no es una actitud decente. Así como la de otros honorables, que al mencionar mi nombre en los plenarios, no intrepidaban en pifiarme y abuchearme, sometiéndome al escarnio público de los presentes.

Por último, mis estimados Alcaldes y ediles, creo que nadie puede inmiscuirse en las cuestiones o conflictos propios de los Concejos Municipales, ya que cada uno tiene particularidades y dinámicas que los otros no conocen,

que son propios de la dinámica de cada uno de ellos. En este sentido, yo sólo ejerzo el mandato democrático que me ha encomendado la ciudadanía de Codegua, vecinos que por cierto conocen de las constantes negativas, rechazos infundados, insultos he sido yo y no he escuchado ninguna palabra de apoyo ante estos constantes ataques.

Ante este oficio y las pruebas que apporto a la discusión, vengo a resarcir mi nombre y decir que na no permitiré más que se enlode mi cargo y se me increpe o violente como mujer, que se quiera destruir mi prestigiada carrera política, mi honestidad y se me someta nuevamente a vejámenes como el vivido estos días. Realmente espero situaciones como estas no vuelvan a suceder, ya que no contribuyen en nada a engrandecer la política chilena.

Esperando hacer aclarado la situación en cuestión, y dando a conocer mi profundo reconocimiento a los miles de Concejales y Concejales que luchan día a día por hacer de este país uno más justo y mejor para todos y todas, se despide. Esperando aportar las pruebas suficientes y que esta tenga una buena acogida se despide atentamente a Ud., Ana María Silva Gutiérrez, Alcaldesa de Codegua.

El Sr. Pdte., expresa que es solo una toma de conocimiento del Municipio, pero si un alcalde no puede mantener la cordura en el concejo no pueden hacer nada. Cada Municipio es independiente, es solo una toma de conocimiento. Consulta si tienen que responder la carta. El Sr. Secretario Municipal indica que no, pero si preguntan les informarán que tomaron conocimiento. El Concejal Sr. Orellana dice que prefiere que se informe que tomaron conocimiento del documento y que en el fondo el concejo en pleno estima que esos descargos se hagan en otros escenarios como Asociación de Municipalidades. El Sr. Pdte., dice que para mantener las buenas relaciones con todo el mundo informarán que tomaron conocimiento.

3.- Acuerdos Concejo:

Ord. N° 75, de fecha 30.04.2019, Secplac, junto con saludarle, en el marco del proceso de Licitación Pública de los Proyectos "Mejoramiento y Ampliación Sede Adulto Mayor Coinco" y "Mejoramiento Club Deportivo Concha

Garmendia" del Fondo Regional de Inversión Local 2018; solicito a Ud. tenga a bien incorporar en Sesión de Concejo Municipal a celebrarse el día jueves 02 de mayo del año en curso, la consideración y toma de conocimiento de proceso de adjudicación, considerando los siguientes antecedentes:

LICITACIÓN PÚBLICA ID 3033-1-LQ19
MEJORAMIENTO CLUB DEPORTIVO CONCHA GARMENDIA

Con fecha 16 de abril 2019, la comisión evaluadora estipulada en Bases Administrativas de Licitación Pública y aprobada mediante Decreto Exento N°0399 de fecha 01 de marzo de 2019, procede a realizar la evaluación de ofertas aceptadas, conforme aplicación de criterios y factores de evaluación consignados en el Art. 13.3 de las Bases Administrativas de Licitación Pública. En este proceso los oferentes obtienen los siguientes puntajes

CONSTRUCTORA PACLAYO LIMITADA, RUT N°: 76.202.478-0:

En Ítem Oferta Económica, con una oferta de \$87.617.660 (ochenta y siete millones seiscientos diecisiete mil seiscientos sesenta pesos), obtiene un total de 20 puntos.

En Ítem Experiencia, en el sub factor "Cantidad de metros cuadrados Obras del mismo tipo" obtiene 30 puntos, y en el sub factor "Cantidad de metros cuadrados Obras Similares" obtiene 20 puntos.

En Ítem Plazo, obtiene un total de 15 puntos, ofertando 90 días como plazo ejecución de obras.

En Ítem Registro Técnico, obtiene 15 puntos, dado que presenta Registro Vigente de Contratistas Serviu y/o MOP en las Categorías requeridas y pertinentes.

Obteniendo un puntaje total de 100 puntos.

SERVICIOS MECÁNICOS LTDA, RUT: 77.433.880-2:

En Ítem Oferta Económica, con una oferta de \$93.055.293 (noventa y tres millones cincuenta y cinco mil doscientos noventa y tres pesos), obtiene un total de 18,83 puntos.

En Ítem Experiencia, en el sub factor "Cantidad de metros cuadrados Obras del mismo tipo" obtiene 30 puntos, y en el sub factor "Cantidad de metros cuadrados Obras Similares" obtiene 20 puntos.

En Ítem Plazo, obtiene un total de 10,15 puntos, ofertando 133 días como plazo ejecución de obras.

En Ítem Registro Técnico, obtiene 15 puntos, dado que presenta Registro Vigente de Contratistas Serviu y/o MOP en las Categorías requeridas y pertinentes.

Obteniendo un puntaje total de 93,98 puntos.

Fundamentado en los antecedentes anteriormente expuestos, se propone la adjudicación de la Licitación Pública ID 3033-1-LQ19 "MEJORAMIENTO CLUB DEPORTIVO CONCHA GARMENDIA", al oferente **CONSTRUCTORA PACLAYO LIMITADA RUT N°: 76.202.478-0, por un monto de \$87.617.660 (ochenta y siete millones seiscientos diecisiete mil seiscientos sesenta pesos)**, quien cumple con los requerimientos de presentación de la oferta según Bases Administrativas, y obtiene el mayor puntaje según criterios de evaluación establecidos en el proceso licitatorio.

LICITACIÓN PÚBLICA ID 3033-2-LP19
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SEDE ADULTO MAYOR

Con fecha 16 de abril 2019, la comisión evaluadora estipulada en Bases Administrativas de Licitación Pública y aprobada mediante Decreto Exento N°0398 de fecha 01 de marzo de 2019, procede a realizar la evaluación de ofertas aceptadas, conforme aplicación de criterios y factores de evaluación consignados en el Art. 13.3 de las Bases Administrativas de Licitación Pública. En este proceso los oferentes obtienen los siguientes puntajes:

CONSTRUCTORA PACLAYO LIMITADA, RUT N°: 76.202.478-0:

En Ítem Oferta Económica, con una oferta de \$85.651.069 (ochenta y cinco millones seiscientos cincuenta y un mil sesenta y nueve pesos), obtiene un total de 20 puntos.

En Ítem Experiencia, en el sub factor "Cantidad de metros cuadrados Obras del mismo tipo" obtiene 30 puntos, y en el sub factor "Cantidad de metros cuadrados Obras Similares" obtiene 20 puntos.

En Ítem Plazo, obtiene un total de 15 puntos, ofertando 90 días como plazo ejecución de obras.

En Ítem Registro Técnico, obtiene 15 puntos, dado que presenta Registro Vigente de Contratistas Serviu y/o MOP en las Categorías requeridas y pertinentes.

Obteniendo un puntaje total de 100 puntos.

CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA, RUT: 76.133.545-6:

En Ítem Oferta Económica, con una oferta de \$87.195.217 (ochenta y siete millones ciento noventa y cinco mil doscientos diecisiete pesos), obtiene un total de 19,64 puntos.

En Ítem Experiencia, en el sub factor "Cantidad de metros cuadrados Obras del mismo tipo" obtiene 30 puntos, y en el sub factor "Cantidad de metros cuadrados Obras Similares" obtiene 20 puntos.

En Ítem Plazo, obtiene un total de 10,38 puntos, ofertando 130 días como plazo ejecución de obras.

En Ítem Registro Técnico, obtiene 15 puntos, dado que presenta Registro Vigente de Contratistas Serviu y/o MOP en las Categorías requeridas y pertinentes.

Obteniendo un puntaje total de 95,02 puntos.

Fundamentado en los antecedentes anteriormente expuestos, se propone la adjudicación de la Licitación Pública ID 3033-2-LP19 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SEDE ADULTO MAYOR", al oferente **CONSTRUCTORA PACLAYO LIMITADA RUT N°: 76.202.478-0, por un monto de \$85.651.069 (ochenta y cinco millones seiscientos cincuenta y un mil sesenta y nueve pesos)**, quien cumple con los requerimientos de presentación de la oferta según Bases Administrativas, y obtiene el mayor puntaje según criterios de evaluación establecidos en el proceso licitatorio.

Sin otro particular, le saluda atentamente, Carolina Aguirre Bustos, Secplac.

El Sr. Pdte., dice que ambas licitaciones fueron adjudicadas por la misma empresa y ambos tendrán un plazo de 90 días. Consulta cuando parte el inicio de las obras. El Sr. Director de Control dice que primero tienen que tener los contratos firmados y de ahí parten las obras. El Sr. Secretario Municipal dice que

antes tiene que pasar a Contraloría para revisión. El Sr. Pdte., dice que entonces comenzaran la segunda semana de mayo aproximadamente. El Sr. Director de Obras dice que se demora como un mes aproximado en dar una respuesta de Contraloría. El Sr. Pdte., dice que será más o menos en junio.

- Carta de fecha 22.04.2019, Club deportivo Juventud Estrella de Millahue, solicitan el aporte que año tras año les favorece. En esta ocasión no es la excepción, como institución agradecen el aporte que se hace por concepto de arrendamiento, esto para la ocupación del espacio que por años nos ha acogido, gracias al aporte municipal se hace posible. También deben manifestar cierta disconformidad en base a que debemos renunciar a cualquier intención de inversión, eso para nosotros no es simple, porque seguimos estando en desventaja respecto de cualquier otra institución, durante el último tiempo nuestra institución mira con mucha decepción la lentitud y desinformación del probable avance del espacio futuro, hoy nos vemos limitados respecto de cualquier intención de mejora o avance de nuestra institución deportiva, sabemos que debemos priorizar en torno al arrendamiento, pero eso genera nulo avance en cualquier otra línea.

Este documento busca solicitar el pago del arriendo del espacio que hoy ocupan y lo agradecemos, pero también debemos manifestar cierta disconformidad por no poder avanzar en otras áreas. De paso queremos reiterar nuestra solicitud al Alcalde y al Honorable Concejo Municipal para que de una vez por todas pueda desarrollarse el proyecto tan anhelado por nuestra institución y su pueblo. Agradecemos su atención y esperamos no ser inoportunos, se despide cordialmente, Club deportivo Juventud Estrella de Millahue.

El Concejal Sr. Marchant consulta por el monto de arrendamiento. La Sra. Directora de Admin. y Finanzas dice que el año pasado fueron \$600.000.-. El Concejal Sr. Orellana dice que se dio un aporte porque se buscó un mecanismo para poder propiciar este beneficio, entonces cree que esa es la vía. Ellos hacen la solicitud de reitero, pero además hacen una mención que es importante. El Sr. Pdte., dice que separaría todo en dos partes, porque están pidiendo el dinero

por el arriendo de la cancha porque no tienen otro lugar. El otro tema es la habilitación del espacio comprado y comparte con ellos la lentitud que ha conllevado, pero han tenido muchos problemas y sabían que la intervención en el cerro tendría su grado de complejidad. Lo que hoy preocupa es saber que vendrá para tener el proyecto, ahora toca regularizar el terreno, pero una vez presentado el proyecto ellos no tendrán mucho que hacer. El próximo año será un año complicado ya que es electoral y lo más probable es que si no apuran el tranco ahora les complicará el próximo año. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que independiente de lo que ellos puedan postular, pagarles el arriendo. Es un caso extraordinario dentro de las organizaciones y hay que ver el modo para cumplir con lo que están solicitando. El Concejal Sr. Ramos dice que hay que ver la forma para poder ayudarlos. El Sr. Pdte., dice que hay que aprobar el monto y la forma en que harán la cancelación. Consulta si el monto es el mismo. La Sra. Directora de Admin. y Finanzas dice que supone que es lo mismo porque llevan cancelando ese monto hace mucho. El Sr. Pdte., dice que pueden aprobar los \$600.000.- con la variación del IPC, para que queden un poco holgados.

Posteriormente los Sres. Concejales por unanimidad, aprueban aporte de \$600.000 + variación de IPC al Club deportivo Juventud Estrella Millahue.

El Concejal Sr. Orellana dice que le hace mucho sentido el tema de la lentitud de la cual hacen mención y la desinformación que hay con ellos. Porque como concejo se comprometieron a comprar y hubo mucha gente participando de la reunión que llevaron a cabo en Millahue. Hoy en día hay un avance, pero están en fojas cero y revisando un documento el 20 de septiembre aprobaron un documento por 7 millones por un tema de ingeniería. Siente que cada vez que consultan por el tema, hay una postergación y las personas no tienen información. Siente que si aprobaron esos recursos para poder hacer el perfil de ingeniería hay que ponerse plazos, porque como Club se están postergando. Cree que debe haber plazos porque aprueban dineros para perfiles y no se hacen. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que hubo problemas con una medición. El Sr. Pdte., explica que enviaron una carta del Club Deportivo Juventud Estrella en donde piden recursos para poder pagar el arriendo de la cancha, pero también mencionan que hay desinformación respecto al terreno y futuro proyecto. El

Concejal Sr. Orellana dice que el día 20 de septiembre aprobaron 7 millones para un perfil de ingeniería, pero siente la disconformidad que tienen las personas del Club, ahora el problema del terreno que surgió fue desde el Municipio, además las personas acusan que no tienen información. Como anécdota en una actividad familiar le comentaron que el Municipio compro el terreno y ahí quedo como un bien Municipal, sienten que el terreno no es de ellos. La Sra. Directora de Secplac dice que efectivamente hay una falta de comunicación con la Institución, en ese sentido está de acuerdo. Respecto a los avances del proyecto cuando llegó se dio cuenta de la diferencia e hizo un replanteo topográfico. Ya están los planos, pero no quieren trabajar hasta que esté bien inscrito en el Conservador de Bienes Raíces y sin la Asesora Jurídica presente no pueden hacer eso. Si se le autoriza a trabajar en el terreno sin las inscripciones lo hará, pero la verdad no ha querido trabajar porque en lo personal le parece que no pueden trabajar en un terreno que no está bien delimitado. Los nuevos límites los tienen hace dos semanas, pero justo coincidió con una licencia médica de la Asesora Jurídica. El Sr. Pdte., dice que coincide en los plazos y etapas que hay que ir quemando, ahora es importante que la información sea entregada. Consulta si con las modificaciones está lista para ser usada. La Sra. Directora de Secplac dice que está lista para hacer las inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces y significa inscribir la modificación que se tuvo que hacer. La Concejal Sra. Fuchslocher consulta si ese trámite lo puede hacer otra persona, porque no se puede detener porque tiene licencia la Asesora Jurídica. La Sra. Directora de Secplac indica que debe ir la Asesora a presentar esa documentación. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que si entonces la Asesora sigue presentando problemas podrían ver otra Asesora. El Sr. Pdte., consulta si Marcia está con licencia. El Sr. Director de Control dice que tiene una licencia de tipo psiquiátrico y no sabe cuándo termina la licencia. La Sra. Directora de Admin. y Finanzas dice que termina hoy. El Sr. Pdte., dice que entonces se debe presentar mañana. El Sr. Director de Control dice que este tema se ha mencionado en reuniones de COTEA, porque representa una gran preocupación para el Municipio ya que hay una serie de otros trámites que están pendientes por el atraso o inactividad de la Asesora Jurídica. La única opción ante esa ausencia es que se haga un contrato de servicio especializado con un

abogado externo para que saque estos temas, en estos casos hay que solicitar cotizaciones a diferentes profesionales para ver cuál calza mejor con la disponibilidad presupuestaria del Municipio. El Sr. Pdte., consulta si será solo para sacar los temas pendientes o solo hasta que llegue Marcia. El Sr. Director de Control dice que será solo por tareas pendientes, porque no puede contratar una persona para reemplazo. El Sr. Pdte., dice que no es un remplazo, sugiere que es una alternativa porque es un tema delicado y deben definir cuáles son los temas más urgentes que le quieren dar prioridad. El Sr. Director de Control dice que el Administrador Municipal sabe de la situación y quedo de buscar una solución, pero es preocupante la situación porque no saben si volverá a presentar licencia y si vuelve qué tiempo dedicará a los temas pendientes. La Concejal Sra. Fuchslocher dice que esos son requerimientos del empleador, ella no puede decidir en que trabajará, tiene que cumplir. El Sr. Director de Control dice que hay que tener en cuenta que ella es de exclusiva confianza del Alcalde. La Sra. Directora de Secplac dice que si nuevamente presenta una licencia, se iba a presentar en Concejo la posibilidad de contratar una persona, porque tiene detenido el tema del terreno en El Cajón, Millahue, subdivisión de Liceo y piscina. El tema de los bomberos también está detenido y eso se solicitó antes que ella llegara, lo que pidió el administrador fue que cada departamento les envié un detalle de lo pendiente. Lo de Millahue se podría avanzar, pero no han querido trabajar porque no está inscrito. El Sr. Pdte., consulta si debe pasar por Concejo la autorización para contratación de una persona de servicio especializado. El Sr. Director de Control dice que no, solo cuando el contrato sea mayor a 500 UTM. El Concejo en pleno está de acuerdo en autorizar un servicio especializado. Si de aquí al lunes no vuelve se debe considerar en contratar a un profesional. El Concejal Sr. Marchant dice que además está el tema hace mucho tiempo del Sr. Marchant en Copequén. El Concejal Sr. Orellana dice que ellos como concejo, pide que se agilice el tema, porque hablando desde la compra han pasado 18 meses. Junto con Carolina han discutido las posibles líneas de financiamiento, entonces han hablado de todo sobre el proyecto. Cree que es muy acertado el documento que envían desde Millahue, porque han sido respetuosos sobre el tema. El Sr. Pdte., consulta si después de regularizado deben ver las líneas de

financiamiento. La Sra. Directora de Secplac indica que ya tienen visto el financiamiento en la Seremi de Deportes para el diseño y lo que hay que definir es la línea de financiamiento para cuando la cancha ya este diseñada. Una vez realizado el diseño sabrán a que será mejor postular, pero dependen del monto que tenga el diseño. En diseño se ha avanzado en cosas no tangibles, pero lamentablemente aún queda bajar el cerro. El Sr. Pdte., consulta si en 30 días más podrán estar hablando nuevamente del tema. El Sr. Director de Obras dice que, para aclarar un poco el tema a los Concejales, el problema no ha sido por el lado técnico. Comenta esto porque le llega un poco el tema y de una u otra manera el proyecto pasará al Depto. de Obras cuando se empiece a ejecutar. Hay que aclarar que la lentitud ha sido por la parte jurídica por los problemas que ha registrado, Carolina le ha pedido que cierre el lugar, pero no puede cerrar si hoy en día no es legalmente del Municipio. Personalmente no se atrevería a dar una fecha porque no sabe cuáles son los plazos que maneja la Asesora Jurídica, ya que es ella la única que ve ese tema. El Sr. Pdte., dice que la consulta del plazo era sobre el proceso de inscripción, pero también al tema de nivelación del terreno. El Sr. Director de Obras dice que no se atreve a dar una fecha por lo complejo que es el movimiento de tierra, porque dependerá de la maquinaria y comportamiento del terreno. El Sr. Pdte., dice que entiende que también se pueden encontrar con sorpresas en el terreno. La Sra. Directora de Secplac dice que fueron con un ingeniero y le dio un plazo estimado de 30 a 60 días, ahora el plazo que no manejan es el plazo jurídico. Lo que pueden hacer es externalizar y consultar el plazo, porque pueden tener un plazo de 90 días en todo. El Sr. Pdte., dice que espera que pronto tomen la decisión de contratar una persona externa para que regularice toda esta situación. El Concejale Sr. Orellana dice que quizás la carga en el tema jurídico es grande y hay que ir pensando en el futuro, porque no se han tomado las decisiones adecuadas, independiente del tiempo ha pasado mucho tiempo. Piensa que estarán entrampados mucho más sino se externaliza este tema y no cree que en un año más estén postulando.

4.- Informe Sr. Alcalde:

La Sra. Nelly Urayama, informa que el Sr. Alcalde (S) se encuentra en dos reuniones en Intendencia y Gobernación por eso no pudo asistir. Informa que hubo 29 postulaciones a las subvenciones y el plazo se cerró el martes, así que le gustaría si pueden hacer la mesa de trabajo el 16 de mayo. El Sr. Pdte., dice que el horario queda sujeto al horario de Concejo.

El Sr. Director de Obras dice que el martes a través del convenio que se hizo con la Municipalidad de Machalí se dispuso la máquina y el camión. Trabajaron todo el día en el área urbana, partiendo desde Chillehue y el evento más importante fue en el puente del Hospital. El Concejal Sr. Ramos consulta si no pavimentarán la parte rural. El Sr. Director de Obras dice que no pueden porque no le corresponde al Municipio. El Concejal Sr. Orellana dice que en las zonas rurales ya se hicieron las mantenciones correspondientes. El Sr. Director de Obras dice que quedaron algunas partes en Millahue, piensan hacer Coinco, camino cementerio y Copequén. Se está realizando limpieza de canales, se hicieron podas, trabajos en la Población los Héroe que quedaron pendientes. El Sr. Pdte., dice que envió a Héctor un requerimiento del retiro de un basurero y quedaron de elaborar una carta, consulta si sabe de algo. El Sr. Director dice que no le ha llegado nada. El Sr. Pdte., dice que había un basurero que estaba en el fondo de La Vega y cuando hubo un festivo quedo mucha basura. Antes de la cuenta pública se lo comentó a Héctor y le había dicho que iba a retirarlo. El Concejal Sr. Ramos dice que la semana pasada envió fotos porque los vecinos estaban reclamando. El Sr. Pdte., dice que para tener un respaldo la Junta de Vecinos debía solicitar un retiro del basurero para no tener complicaciones. El Sr. Director de obras dice que teniendo la carta hace retiro del contenedor.

5.- Varios:

El Concejal Sr. Marchant, consulta por la mejora de los callejones. El Sr. Director de Obras dice que la próxima semana entregarán ripio en los callejones, solicitó al Inspector que informe cuales son los más críticos para poder hacer una intervención. El Sr. Pdte., consulta si es solo ripio u otro material. El Sr. Director de Obras dice que solo ripio.

El Concejal Sr. Marchant dice que quiere un informe con todos los casos que ha resuelto la Señorita Marcia el año 2018 y lo que va de este año, para que estén al tanto, porque tiene varios puntos que aún siguen pendientes. Además consulta por la fecha de la celebración del día de la madre. La Sra. Administradora Municipal (S) dice que el sábado 18 de mayo, en el teatro, a las 21:00 horas.

Tratado el temario contenido en la convocatoria y no habiendo Señores Concejales interesados en hacer uso de la palabra, el Sr. Pdte., del Concejo Municipal de Coinco, da por terminada la Sesión, a las 10:03 horas.

JUAN ABARCA PADILLA
Presidente

ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA
Secretario Municipal